



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

### SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS



#### BASES DEL CONCURSO DE “MI COLE RECICLA – 2025”



**PLAN DE TRABAJO:  
PLAN MI COLE RECICLA**

**JUSTIFICACIÓN**

En la actualidad el cuidado del medio ambiente resulta de vital importancia, debido a que los recursos que nos brinda la naturaleza se han ido deteriorando por la mano del hombre, por ello es importante la conciencia ambiental en la población y asociaciones e instituciones públicas y privadas.

Teniendo como importancia, la responsabilidad de la municipalidad en el manejo adecuado de los residuos sólidos promoviendo la valorización de los residuos aprovechables y asegurando una disposición final técnicamente adecuada, que este sujeto a la fiscalización ambiental donde favorece el crecimiento de una economía circular.

Por ello se plantea el plan "Mi Cole Recicla", con la finalidad de promover la segregación adecuada de los residuos orgánicos en los estudiantes de las diferentes instituciones educativas del ámbito urbano del distrito de Azángaro, teniendo en cuenta que en la actualidad la Municipalidad Provincial de Azángaro, cuenta con una Planta de Valorización de residuos orgánicos.

De esta manera se busca que los estudiantes de las diferentes instituciones educativas sean partícipes de manera activa y responsable en el adecuado manejo de los residuos sólidos desde la generación hasta su disposición final, además contribuye en la transformación en compost orgánico, de esta manera mejora la calidad del suelo y ayuda en el crecimiento de las plantas.

**1. BASE LEGAL**

- NTP. Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Resolución Ministerial N° 200-2019-MINAM, que aprueba la "Guía para elaborar el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales".

**3. OBJETIVOS**

**3.1. OBJETIVO GENERAL**

Promover la segregación de los residuos orgánicos generados en cada vivienda con la participación de los estudiantes de las instituciones educativas de la ciudad de Azángaro.



### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar el hábito de segregar los residuos orgánicos en los estudiantes de la ciudad de Azángaro.
- Fomentar la implementación de áreas verdes en las instituciones educativas, contribuyendo a un ambiente escolar más ecológico de la ciudad Azángaro.

### 4. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución del plan de "Mi Cole Recicla", se realizará durante los meses de setiembre y octubre para la contribución en la concientización de los estudiantes, sobre la importancia de la segregación correcta de los residuos sólidos y compostaje.

### 5. ESTRATEGIA O METODOLOGÍA

#### 5.1. Estrategia de Educación Ambiental

Para lograr la valorización de los residuos sólidos orgánicos se ha planteado concientizar a las diferentes instituciones educativas mediante las siguientes acciones:

##### a) Sensibilizaciones

Este tipo de intervención se realizará para todos los estudiantes, para ello se empleará los siguientes medios:

Capacitación presencial: Esta intervención se realizará por intermedio de los promotores ambientales, quienes sensibilizaran a los estudiantes en cada salón de clase; buscando que el estudiante aprenda a segregar los residuos sólidos de manera efectiva y se convierta en participantes activos en el plan de trabajo.

Medios Virtuales, para esta intervención se emplearán videos e infografías educativas que serán compartidas por las redes sociales, sensibilizando al público en general en el cuidado ambiental y la importancia de la segregación de los residuos orgánicos.

#### 5.2. Segregación en la fuente

Esta etapa consta en que los participantes hagan la entrega únicamente de residuos orgánicos, obtenidos de sus hogares, mercados o establecimientos comerciales, el cual se detalla en la tabla N°01.

Tabla N°01: Residuos sólidos orgánicos.

RESIDUOS	DESCRIPCIÓN
Restos de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cascaras de frutas y verduras</li> <li>• Cascaras de huevo</li> <li>• Cascaras de tubérculos</li> <li>• Frutos secos</li> </ul>



Desechos de jardinería	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restos de café</li> <li>• Hojas secas</li> <li>• Ramas</li> <li>• Flores secas</li> <li>• Restos de poda</li> </ul>
------------------------	--

### 5.3. Metodología

**PRIMERO:** Se debe traer los residuos orgánicos correctamente segregados como lo indica la tabla N° 01, para así poder realizar su intercambio con plantones que serán entregados de acuerdo al pesaje de residuos sólidos orgánicos que se llegue a entregar como se muestra en la siguiente tabla:

CANTIDAD DE RESIDUOS ORGÁNICOS	CANTIDAD DE PLANTONES
10 kg	1 plantas ornamentales
20 kg	2 plantas ornamentales
40 kg	4 plantas ornamentales
50 kg	5 plantas ornamentales + 1 saco de compost
100 kg	10 plantas ornamentales + 1 saco de compost
200 kg	20 plantas ornamentales + 2 sacos de compost
300kg	30 plantas ornamentales + 2 sacos de compost
500kg	50 plantas ornamentales + 6 sacos de compost

**SEGUNDO:** Las instituciones que superen la cantidad de 500 kilogramos de residuos sólidos orgánicos, tendrán preferencia para elegir plantones para el área verde de su institución educativa,

**TERCERO:** Las instituciones educativas deberán llenar su ficha de inscripción que acredite su participación en el concurso la cual se muestra en la última página.

**CUARTO:** Las instituciones participantes deberán coordinar como mínimo con una semana de anticipación con los encargados del concurso para hacer el pesaje y recojo de sus residuos orgánicos que deberán ser en su propia institución así también la entrega de sus plantones y compost según los kilos obtenidos.

**Nota:** Es importante mencionar que la institución participante será la responsable de la preparación del área asignada, así como de la posterior trasplante de las especies ornamentales que le sean otorgadas.

## 6. PLANTAS ORNAMENTALES

Las especies ornamentales a entregar para el área verde de las instituciones educativas se detalla en el siguiente cuadro.



N°	ESPECIE ORNAMENTAL
1	Planta de rosal
2	Planta Dahlia
3	Planta Jacinto

### 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	FECHA	SEPTIEMBRE					OCTUBRE				
				semanas					semanas				
				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1	Difusión de actividad "Mi Cole Recicla"	RECICLA	05 al 18										
2	Sensibilización a estudiantes de instituciones	EDUCCA	05 al 18										
2	Oficios de invitación	RECICLA	05 al 18										
3	Preparación de Materiales	RECICLA	15 - 19										
4	Ejecución de "Mi Cole Recicla"	RECICLA	15 set al 31 oct										
5	Presentación de informe de la ejecución de la actividad.	RECICLA	31 de octubre										

#### CONSULTAS:

Para cualquier consulta podrá comunicarse al 950728985 – ing. Rosa Carliz Turpo

#### FICHA DE INSCRIPCIÓN

GRAN CONCURSO "MI COLE RECICLA" DE RESIDUOS ORGANICOS (CASCARAS DE FRUTA Y VERDURA, CASCARA DE HUEVOS, CASCARAS DE TUBERCULOS, RESTOS DE PODA, RESTOS DE CAFÉ, ETC)

INSTITUCION EDUCATIVA	PUBLICA	
	PRIVADA	



INSTITUCION EDUCATIVA	
NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE	
CARGO DEL RESPONSABLE	
NUMERO DE DNI	
NUMERO DE CELULAR	
CORREO ELECTRONICO	

Azángaro, ..... de ..... del 2025

\_\_\_\_\_  
SELLO Y FIRMA DEL ENCARGADO